

nika. La Guardia Civil arrancó los escudos y propinó una fuerte paliza a uno de los jóvenes.

MULTAS A MANIFESTANTES

Unas 50 personas fueron detenidas en Bilbao a raíz de los incidentes en que intervinieron estudiantes y trabajadores. Entre los multados se encuentran : Eugenio de Abrisketa con 5.000 pesetas. Fermín Arnaiz con 3.000. Eusebio Pages con 1.000 y José Esteban con otras 1.000 pesetas. Fueron también detenidos Sabin Goikoetxea, José Luis Azofra, Agustín Ruiz y José M. Biar.

DETENIDOS EN SAN SALVADOR DEL VALLE

El día 12 de Marzo fueron detenidos en San Salvador del Valle unos cien trabajadores por asistir a una reunión convocada por las Comisiones Obreras.

REGISTRO POLICIACO

El día 25 de Febrero, de madrugada, se presentó la policía en el domicilio que tenían en Bilbao José Antonio Osaba, dirigente diocesano de la HOAC ; Angel García Salazar, militante de la misma organización, y el Padre David Armentia S.I., consiliario de la HOAC y sacerdote obrero. Cuatro policías practicaron un registro que duró más de tres horas.

Detuvieron y se llevaron a Angel García — los otros dos estaban ausentes — retirando también documentación, un magnetofono y 9.000 pesetas en metálico. El detenido fué interrogado con brutalidad extrema, llegando a desvanecerse por tres veces.

DETENCION POR COLOCACION DE UNA IKURRINA

Acusado de participación en la colocación de una gran ikurriña en la torre de la Iglesia parroquial de Andoain el día 19 de Marzo, fué detenido por la Guardia Civil y puesto a disposición del juez el donostiarra Juan Amilibia (Basarri).

En el interrogatorio a que fué sometido empleó la Guardia Civil procedimientos que, sin dejar señal alguna de violencia, dejan al detenido totalmente incapaz de resistencia alguna.

EL PADRE ARBELOA

El sacerdote nabarro P. Arbeloa fué acusado de injurias al movimiento nacional por un escrito publicado en la revista de las juventudes católicas « SIGNO ». En este artículo, el P. Arbeloa conderaba los crímenes cometidos durante la guerra, tanto por una como por la otra parte, citando los de Badajoz, los cometidos en los campos de Navarra, y la destrucción de Gernika.

El Tribunal lo absolvió, aceptando así oficialmente aquellos crímenes como cometidos por el franquismo.

ABERRI-EGUNA EN IRUNA

Además de las continuas cargas de la policía que se sucedieron desde el mediodía hasta las 10 de la noche, en las que sufrieron contusiones numerosos manifestantes — y también algunos simples curiosos — se practicaron además más de setenta detenciones. Fueron también muchos los manifestantes a quienes se retiró la documentación. Se impusieron multas de cinco a diez mil pesetas a unas treinta personas.

MANIFESTACIONES EN BILBAO

El día 4 de Abril, más de 5.000 personas se reunieron en el Arenal de Bilbao para mostrar su solidaridad con los huelguistas de Etxebarri. La policía armada disolvió la manifestación dando repetidas cargas que ocasionaron lesiones a muchas personas, varias de ellas mujeres. Se practicaron veinte detenciones.

PATRIOTAS ANTE EL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

El día 7 de Abril comparecieron ante el Tribunal de Orden Público los procesados J. M. Beltza, José M. Peña, Juan M. Arzallus, Jesús Gabin, Juan Elías, Antonio Murgiondo, y José Ignacio Mujika, acusados de haber pintado letreros separatistas en el velódromo de Anoeta, y de haber repartido ikurriñas. El fiscal solicitó penas de 4 meses a 3 años y multas de 10.000 pesetas, mas indemnización de los daños causados.

PROCESAMIENTO DEL PADRE ARMENTIA

En los primeros días de Abril se dictó auto de procesamiento contra el Padre David de Armentia por su actuación en el conflicto de la Empresa « LAMINACION DE BANDAS EN FRIO » de Etxebarri.

JUICIOS CONTRA EL POLICIA MANZANAS

El 14 de Abril se celebró el juicio contra el policía Manzanos y un compañero suyo, en virtud de una denuncia por malos tratos presentada por José M. Beltza y Juan M. Arzallus, recientemente condenados por el Tribunal de Orden Público a 6 meses de prisión y pago de una indemnización.

Los policías demandados no concurrieron al juicio. El abogado Sr. Zeberio pidió al Tribunal los convocara de nuevo, no accediéndose por entender el Presidente que ya habían declarado en el sumario.

SUSPENSION DE DERECHOS EN BIZKAYA

El día 12 de Abril, el Gobierno de Franco suspendió en Bizkaya, por tres meses, los artículos 14, 15 y 18 del llamado Fuero de los Españoles. La suspensión de estos artículos legalizaba cualquier medida gubernativa en relación con los registros domiciliarios sin mandamiento judicial, retención de los detenidos indefinidamente, y fijación obligatoria de domicilio.

El 22 de Abril, trece mil trabajadores de 30 empresas de Bilbao pararon durante dos horas para protestar contra esta medida y para apoyar las reivindicaciones salariales y otras mejoras en las condiciones de los trabajadores.

SACERDOTOS MULTADOS

En Abril se vió en la Audiencia de Bilbao la causa instruida contra el sacerdote D. Pedro Berrioategortua, coadjutor de Zornotza, acusado de insultos al Gobernador Civil en carta que le dirigió con motivo de haberle impuesto una multa de 25.000 pesetas por asistir al homenaje al también sacerdote perseguido D. Alberto de Gabikageas-koa. Fué condenado a 6 meses de prisión y multa de 5.000 pesetas.

El Gobernador Civil de Gipuzkoa impuso una multa de 25.000 pesetas al arcipreste de Arrasate D. José Luis de Iñarra, acusado de haber retirado repetidamente las flores depositadas por los franquistas ante la placa a los « caídos » colocada en el atrio de la Iglesia parroquial.

DETENCIONES EN BILBAO

El día 25 de Abril fueron detenidos en Bilbao 17 trabajadores. Esta medida fué adoptada por el Gobernador a fin de hacer abortar la manifestación anunciada para el 1º de Mayo.

REPRESALIAS POR LA MANIFESTACION DEL 1º DE MAYO

En los días posteriores a ser decretado el estado de excepción en Bizkaya, más de 300 trabajadores fueron detenidos para impedir así la temida manifestación de 1º de mayo. Algunos de estos detenidos fueron deportados a Extramadura, la Mancha y Las Hurdes, amenazando ade-

más el Gobernador con tomar medidas más severas de producirse alguna alteración del orden público.

Estos mismos días llegaron a Bilbao y Donostia refuerzos de policía armada y secreta de Madrid, Zaragoza, Burgos, etc.

Los disturbios del 1º de Mayo en Donostia dieron a pesar de ello lugar a grandes peripecias, tales como el cerco de la iglesia de Santa María, ocasionando enfrentamientos entre la policía y los manifestantes, con brutales cargas de los « grises ». La policía hizo uso de las armas de fuego, hirviendo gravemente al joven estudiante Mikel Salazar Kerexeta, siendo centenares los que sufrieron contusiones por porrazos. Fueron detenidas 41 personas, 23 de ellas mujeres.

El pasado día 21 de Enero se vió la causa contra los seis detenidos que fueron en su día procesados. El fiscal pidió cuatro meses de arresto para Jaime Araneta y Sixto Lajas; para Teodoro Agirre dos años de prisión; cuatro meses de arresto por manifestación no pacífica y ocho meses de privación de libertad por insultos a agentes de la autoridad para Jesús M. Garmendia; y cuatro meses de arresto para José María Rodríguez y Enrique Furones.

Absuelto del delito de asociación ilícita que se le imputaba. Teodoro Agirre — hermano del primer Lendakari de Euzkadi — ha sido finalmente condenado, así como Jaime Araneta, Sixto Lajas y Jesús M. Garmendia a tres meses de arresto. José M. Rodríguez, Jesús M. de Garmendia y Enrique Furones, a cuatro meses de arresto por insulto a la autoridad.

En la manifestación que tuvo lugar en Ordizia, la Guardia Civil actuó brutalmente, terminando por hacer disparos al aire como advertencia. Acusados de manifestación tumultuosa e insultos y apedreo a la fuerza pública, fueron detenidas 14 personas, entre ellas cuatro sacerdotes. En la vista ante el Tribunal de Orden Público, los cuatro sacerdotes: D. Martín José Carin, D. Bernabé Arizmendi, D. Miguel Zuazabeitia y D. Lucas Dorronsoro han sido condenados a dos años de prisión.

SACERDOTES MULTADOS

El Gobernador Civil de Navarra ha multado a los sacerdotes D. Marcelino de Garde y D. Luis de Goiburu, por supuesta participación en los actos de Aberri-Eguna en Iruña.

Por entender que implicaban censura al régimen fueron detenidos tres sacerdotes por sus sermones de 1º de Mayo.

DISCO RECOGIDO

Ha sido recogido por orden del Ministerio de Información el disco en que se había grabado la « canción del emigrante vasco ». Al compositor e intérprete, el sacerdote Sr. Lekuona, le ha sido impuesta una multa de 5.000 pesetas.

DENUNCIA CONTRA UN SACERDOTE

El alcalde de un barrio de Derio denunció al sacerdote de Zamudio y profesor del Instituto Laboral D. Martín Larrauri, acusándole de haber pretendido justificar la manifestación de sacerdotes presentándola como realizada en defensa de los Derechos del Hombre y protesta contra la represión del Gobierno, principalmente por los malos tratos de que son objeto los detenidos.

LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS LIBRES

El boletín de la CISL de fecha 1º de Junio denuncia al franquismo ante la Organización Internacional de Trabajo por las violaciones de los derechos sindicales cometidas

por el Gobierno español, citando los nombres de 50 trabajadores vascos detenidos, de los cuales 16 fueron desterrados.

La CISL pide a la OIT que vuelva a reclamar al Gobierno español la modificación de la legislación social con objeto de que se respeten las Convenciones Internacionales del Trabajo a que está comprometido el Gobierno español.

LA CAUSA CONTRA LOS DETENIDOS EN RENTERIA

Se ha visto la causa contra Miguel Iribarren, José de Iriarte y Félix de Elkano, vecinos de Rentería, acusados de propaganda ilegal. El fiscal pide penas de 6 meses de arresto y multas de 10 a 12.000 pesetas.

DETENCIONES EN ARABA

Los días 17 y 18 de Junio fueron detenidos en Gasteiz unos 40 compatriotas, acusados de tenencia de ikurriñas y de propaganda y asociación ilegal. Bárbaramente maltratados y torturados en los interrogatorios, quedaron a disposición del juez y pasaron a la cárcel: José Ignacio Gz. de Audikana, José Mª Lz. de Arbiña, Alfredo Lz. de Luzuriaga, Francisco José de Ormazabal, Daniel Kortazar, Manuel Andoain, Gonzalo Fontaneda, José I. Lz. de Arroyabe, Félix Alberto de García, Federico Almaina, Roberto Mz. del Campo, Severiano Saez del Burgo, Juan Carlos La Marca, Jesús Estrada, José A. Mendiola, Justo Arrizabalaga, José Ramón Akizu, María Aranzazu Aretxandieta, Luis Arizondo, Pedro Arrizabalaga, J.M. Sánchez y José Ramón Aranzabal.

En relación con esta intervención de la policía en Gasteiz, fueron detenidos en Donostia Juan José Orkolaga, Gerardo Bujanda y Dionisio Oñatibia.

Como consecuencia del trato inhumano que se le aplicó, Gerardo Bujanda se sintió tan enfermo que, interrumpido el interrogatorio tuvo que ser trasladado urgentemente al Hospital Provincial.

SACERDOTES MOLESTADOS POR SUS SERMONES

El Boletín de información de los sacerdotes vascos publicó a primeros de Julio la noticia de que cierto número de sacerdotes han sido molestados por el Obispado y la policía por los sermones pronunciados en sus iglesias bizkainas de Getxo, Sestao, San Salvador del Valle, Zeberio, Zelayeta...

EN EL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

El día 11 de Julio se vió ante el Tribunal de Orden Público de Madrid la causa contra Francisco Xabier Escalada, Antonio Serrano, Juan Carlos Ruiz y Francisco Xabier Mz. de Mendia, acusados de propaganda ilegal. Se absolvió a los tres primeros, condenando a Martínez Mendia a un año de prisión y 10.000 pesetas de multa por el citado delito, y a tres meses de arresto y 5.000 pesetas de multa por resistencia a la autoridad.

SEMINARISTAS DETENIDOS

El día 9 de Julio fueron detenidos en Tolosa cuatro seminaristas acusados de haber pretendido apoderarse de unas banderas franquistas que ocupan lugar preferente en la ermita de Izazkun. A pesar de su poca edad, recibieron un trato inhumano y vejatorio increíbles.

ESTUDIANTE BIZKAINA DETENIDA

Una joven estudiante bizkaina de la Universidad de Deusto, Itziar Foruria, fué detenida y puesta a disposición del Tribunal de Orden Público, acusada de propaganda ilegal.

FOBIA CONTRA EL "KAIKU"

Duranet el verano han sido impuestas varias multas por llevar kaikus, la típica prenda vasca. En Bermeo, uno